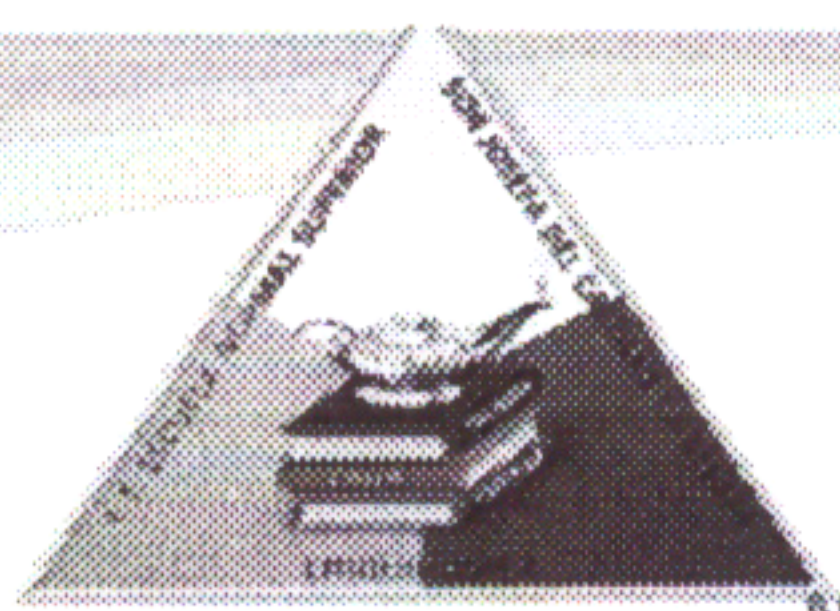




INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101

chiquinquiranormal@gsedboyaca.gov.co

Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del

RosarioChiquinquirá – Boyacá

3104128011

3104139691

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03

CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR Y ADELANTAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA CONTABLE EXTERNA E INTERNA A LA ENTIDAD CONTRATANTE POR CONDUCTO DE SU RECTOR, ASESORÍA CONTABLE BASADA EN ASUNTOS RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DE TIPO LEGAL ESTABLECIDAS EN LA NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES QUE REGULAN LA CONTABILIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO REGISTRO MENSUAL SISTEMATIZADO EN EL SOFTWARE DE INGRESOS Y GASTOS, CONCILIACIÓN BANCARIA MENSUALMENTE, VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ACUERDOS CON PAGADURÍA, REGISTRO MENSUAL DE CONTRATACIÓN PLATAFORMA CONTRALORÍA (SIA OBSERVA), LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, REVISIÓN DEL LIBRO DE PRESUPUESTO EN MEDIO MAGNÉTICO O MANUAL, INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INFORME ANUAL CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL SEB (SIA) INFORME TRIMESTRAL AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SIFSE), ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA, INFORMES ALCALDÍA MUNICIPAL, COLABORACIÓN EN INFORMES EN AUDITORIAS DEL MEN EN CUANTO A INFORMACIÓN CONTABLE CON ANTICIPACIÓN DE 8 DÍAS DE LA SOLICITUD, VERIFICACIÓN DE RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE ACUERDO AL REGISTRO CONTABLE, ASESORAMIENTO EN EL MANEJO DEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA ADFI.

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA”.

CONTRATISTA: LEONOR MEZA SIERRA

Contadora Pública

C.C. No. 60.307.803 de Cúcuta

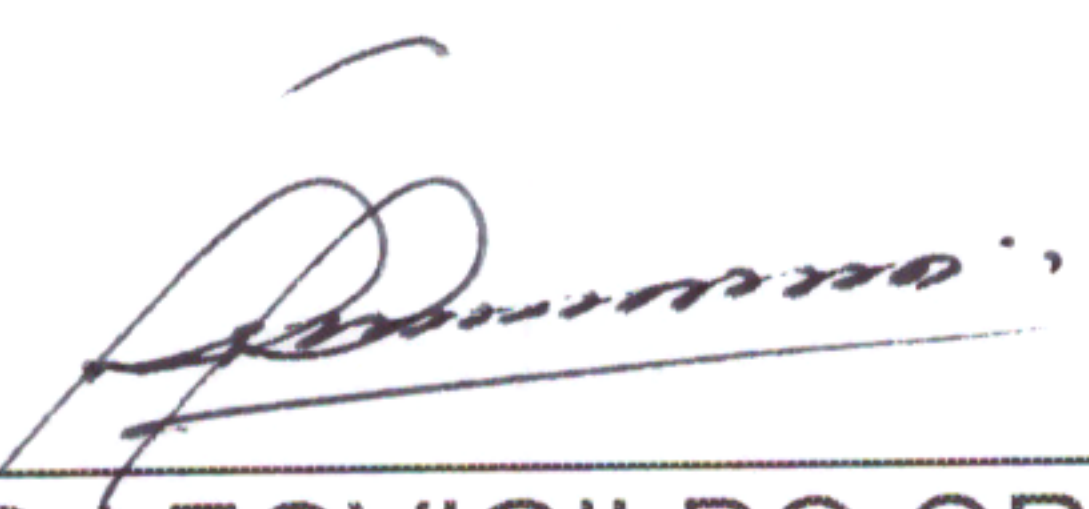
VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE.

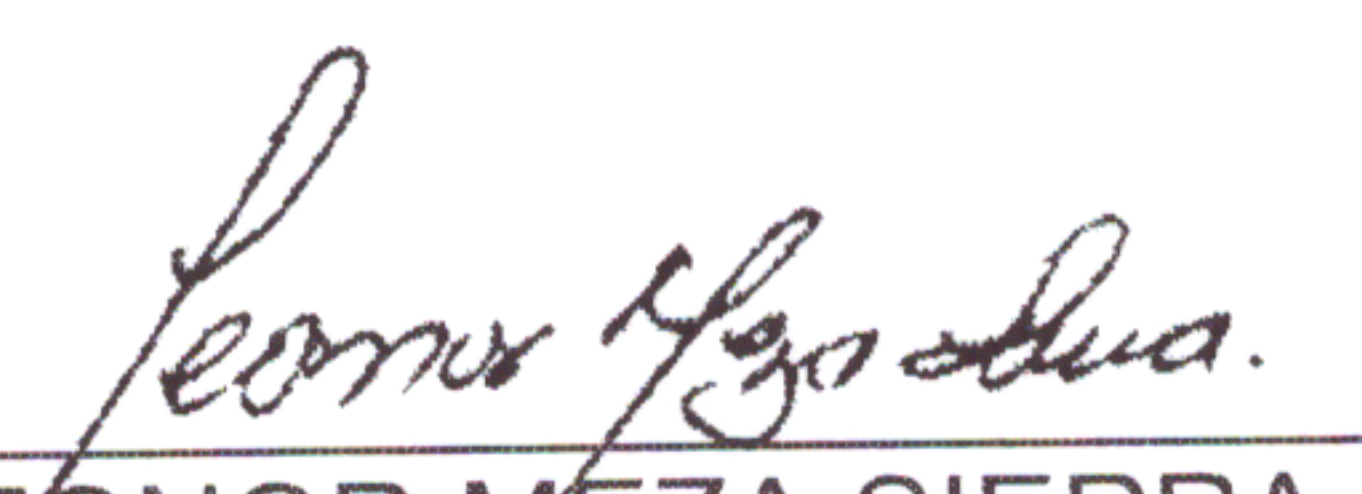
PLAZO DE EJECUCIÓN: DELVEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025 AL VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INICIACIÓN: VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025.

El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 03. Por otra parte el Contratante y el Contratista acordaron el cronograma de trabajo, las condiciones que se aplicarán durante su ejecución, decidiéndose como la fecha de iniciación el día: Veinticinco (25) de Abril de 2025.

Para constancia se firma por los que intervinieron.


SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ
CONTRATANTE


LEONOR MEZA SIERRA
CONTRATISTA